303

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8826.-

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE ₲.99:92.-,AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA,PARA PAGO AL SEÑOR PABLINO NUÑEZ.-

Asunción, Mayo 24 de 1.945.-

Nº. 2052.

VISTO: el expediente con entrada Nº 1.527,en el Ministerio de Interior y Justicia,en el cual el Señor Pablino Nuñez,solicita el pago de ₲.99:92.-,por provisión de carne a la Comisaría Policial de Santa Rosa,durante los meses de Enero,Febrero y Marzo del c te.año; los informes: de la Dirección General de Hacienda,de la Dirección General de Administración y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro,al Ministerio de Interior y Justicia,la suma de (₲.99:92.-)NOVENTA Y NUEVE GUARANIES CON NOVENTA DOS CENTIMOS,para pago al Señor Pablino Nuñez,por provisión de carne a la Comisaría Policial de Santa Rosa,durante los meses de Enero,Febrero y Marzo del c te.año.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 3,10,Anexo B,Item 4,del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Natalicio González

Higinio Uriarte